

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2207/2016**

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°2145 DE 29 DE ABRIL DE 2016, QUE AUTORIZÓ AL SR. RODOLFO FIGUEROA MARTINEZ LA CAPTURA DE ANFIBIOS, MICROMAMÍFEROS, QUIRÓPTEROS Y REPTILES CON FINES DE INVESTIGACIÓN (LÍNEA BASE EN EL MARCO DEL SEIA)..**

Santiago, 02/ 05/ 2016

**VISTOS:**

Lo solicitado por el interesado con fecha 02 de Mayo de 2016; la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la ley N°4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; el D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°2145 de 29 de Abril de 2016, al Sr. Rodolfo Figueroa Martinez, la captura de Quirópteros, Anfibios, Micromamíferos y Reptiles con fines de Investigación, para elaboración de Línea Base del Proyecto Línea 2x500 kV Pichirropulli – Nueva Puerto Montt, energizada en 220 kV”, cuyo titular es Pichirropulli Transmisora de Energía S.A.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Rodolfo Figueroa Martinez solicita ampliar el plazo de las capturas.

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la Resolución N° 2145 de 29 de Abril de 2016, en el sentido de ampliar el plazo de las capturas hasta el 30 de Abril de 2017.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS**  
**RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Distribución:

- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Antonio Omar Nail Ruiz - Encargado Regional R.N.R. Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B487C1D4A30A9DB7024C85CA89B141117EC203A7](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B487C1D4A30A9DB7024C85CA89B141117EC203A7)